

EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(NUM. 45.)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1838.

EXTERIOR.

DISCURSO pronunciado por S. M. la reina gobernadora en la solemne apertura de las cortes ordinarias de la nacion española, el día 19 de noviembre de 1837.

Senores senadores y diputados: Experimento siempre la mas viva satisfaccion al verme en este recinto, rodeada de los representantes de la nacion, á quienes miro como el mas firme apoyo del trono y de las leyes que afianzan la libertad del pueblo español.

Por segunda vez he creido oportuno que asista mi tierna hija, la reina D. ^a Isabel II, á este acto solemne, á fin de que se imprima en su ánimo el amor á las instituciones que han de hacer feliz su reinado y la nacion que ha de regir.

Continúo recibiendo de las potencias extranjeras que han conocido á la reina, testimonios de amistad y buena correspondencia.

Aunque deploro el fallecimiento del rey de Inglaterra, Guillermo IV, me sirve de consuelo que su excelsa sucesora la reina Victoria, animada de los mismos sentimientos que su augusto tío, esta unida íntimamente á S. M. el rey de los franceses y á la reina de Portugal, signatarios del tratado de la cuádruple alianza. Estos monarcas siguen favoreciendo nuestra causa con el mismo interes que siempre: á su generosa asistencia debemos en gran parte la seguridad de nuestras fronteras, y la de la vasta estension de nuestras costas, por la solícita vigilancia de las escuadras aliadas, además de otros auxilios eficaces y oportunos que empeñan cada dia mas mi profundo reconocimiento. Entre estos son de mucho valor para nuestra causa, las medidas adoptadas por S. M. el rey de los franceses, para impedir la estraccion de efectos de guerra y víveres, con destino á los rebeldes, por la dilatada línea de los Pirineos, y el permiso concedido en algunos casos á nuestras tropas para pasar por el territorio francés.

Los gabinetes con quienes no estamos en iguales relaciones, no por eso se muestran hostiles ácia España, siendo de esperar que mejor informados de los recientes sucesos, favorables á nuestras armas, y de la decision unánime de los españoles á sostener á todo trance el trono de su reina, haya en su política alguna variación, especialmente cuando llegue á su noticia la conducta atroz del pretendiente, en su incursion al centro de la monarquía.

Autorizada competentemente la corona por una ley especial de las cortes para concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de la América española, sobre la base del reconocimiento de su independencia, me complazco en participaros que he ratificado en nombre de la reina el tratado que se concluyó en Madrid á fines de diciembre del año último, entre España y la república de México, lisongeándome de que esta reconciliacion entre dos pueblos, que deben mi-

rarse como hermanos, producirá beneficios incalculables á uno y otro pais.

Estoy animada de iguales sentimientos, respecto á los demas estados de América; y en prueba de ello he abierto los puertos de España á los buques mercantes de Venezuela y Montevideo.

Tambien he ratificado las capitulaciones de paz, proteccion y comercio, otorgadas por el capitán general de las islas Filipinas al Sultán y Dattos de Joló.

Las desavenencias que ocurrieron entre el gobierno militar de Ceuta, y los moros del campo fronterizo, se han determinado de un modo satisfactorio.

Siento que la negativa del gabinete de Turin á conceder el *Regium exequatur* á algunos agentes consulares de España, haya ocasionado la interrupcion de nuestro tráfico mercantil con aquel pais; pero pronta á restablecerle, bajo el pie que ha estado siempre, no desecharé la primera ocasion que á ello me convida; dejando empero á salvo el decoro del trono y la dignidad de la nacion.

Mi gobierno ha procurado y procura remediar los danos causados por las devastadoras correrías del príncipe rebelde, en que los pueblos han dado tan insignes ejemplos de valor y lealtad. A la eficacia con que atiende á este objeto, se debe que se sostenga la industria, y que el comercio no se halle enteramente paralizado. La agricultura, las artes, los caminos y los canales son atendidos con un esmero proporcionado á las contrariedades que sufren: la beneficencia y la instruccion pública reciben los auxilios que el gobierno alcanza á darles; y todos los ramos de la administracion se mantienen en un estado menos abatido que pudiera creerse, si se considera la actual situacion de España.

En las provincias de ultramar se disfruta del mayor sosiego, y la inmensa mayoría de su pacífica poblacion mira como un bien la decision de que sean gobernadas por leyes especiales que aseguren su prosperidad y engrandecimiento. Mi gobierno protege aquellas importantes posesiones por medio de los cruceros indispensables en las islas de Cuba y Puerto Rico y en el seno mexicano. Nuestra marina militar despliega allí aquel esmero y constancia que tanto le han distinguido en todos tiempos, y tambien cubre del modo mas satisfactorio el servicio necesario en las costas del Norte de la Península y en las de Cataluña. El ministro de este ramo os presentará un proyecto de ley para dar mayor perfeccion al gobierno directivo de la armada, y asimismo el de un nuevo código de comercio.

Bien penetrada de que la justicia es la base fundamental del orden social, me afano por superar los obstáculos que el estado actual de las cosas opone en algunos puntos á su mas libre y desembarazada accion. Hallándose ya concluido el código civil, y próximo á terminarse el penal y de procedimientos, el gobierno se apresurará presentarlos á la deliberacion de las cortes, así como los proyectos de ley para la organizacion de los tribunales, para el señalamiento de sus facultades,

para el modo de ejercerlas, y acerca de las calidades que han de tener sus individuos, acompañando al mismo tiempo el de responsabilidad de estos.

Durante el tiempo transcurrido desde que se abrió la última legislatura, las operaciones militares han sido mas activas é importantes que en ninguna otra época de la guerra civil. Vencidos los rebeldes en el pais que fue causa, y aun es teatro principal de la insurreccion, buscamos en otras provincias la fortuna que allí los abandonara. Pero perseguidos de continuo, y batidos en Cataluña y en Valencia, vinieron por fin á recibir al frente de esta capital el último y mas amargo desengaño. Muchos de vosotros habeis sido testigos del espectáculo imponente que ofreció Madrid cuando el enemigo osó llegar á su vista. Yo lo presencié tambien, y jamas se borrarán de mi memoria las vivas aclamaciones de entusiasmo patriótico y de lealtad que resonaron por todas partes cuando recorrí con mi augusta hija las filas de los valientes que deseaban ansiosamente el combate. Ya sabeis el resultado. El temor y la desesperacion se apoderaron del ánimo del enemigo, y derrotado donde quiera que fué posible alcanzarle, huyó á esconder su despecho en sus antiguas guaridas. En su fuga y dispersion ha dejado infestadas algunas provincias de partidas sueltas de bandidos, que á favor de la escabrosidad del terreno vejan á los pueblos, é interceptan las comunicaciones; pero el gobierno ha tomado ya medidas enérgicas para esterminarlos, y no dudo producirán su efecto muy en breve.

El ejército y la armada á las órdenes de los esclarecidos gefes que los mandan, han adquirido nuevos títulos á mi gratitud y á la de la nacion, por el ardor y sufrimiento que han manifestado en esta corta, pero penosa campaña.

Debo hacer igualmente honrosa mencion de la cooperacion eficaz que las fuerzas navales de S. M. B. han prestado con la intrepidez y decision que los caracteriza.

Si por un momento se ha relajado en algunos cuerpos la disciplina militar, y se han cometido crímenes deplorables, bien pronto sus principales autores han sido castigados severamente, y mi gobierno cuidará de que no vuelvan á repetirse tan sensibles excesos.

Los ministros concurrirán al exámen y deliberacion de los presupuestos que quedaron pendientes en la anterior legislatura, y que conviene empiecen á regir en el año próximo despues de discutidos y sancionados.

Por efecto de las graves dificultades á que dá margen una lucha empeñada, cuya duracion aflige mi ánimo acervamente, la hacienda pública no puede presentar todavía el lisonjero estado que tanto es de apetecer. Las córtes anteriores otorgaron generosamente á mi gobierno los medios que permitió la situacion del pais para hacer frente á las obligaciones del servicio, y en especial para completar el déficit que se calculó por fin del año corriente; pero aunque el gobierno procura y procurará con eficacia que estos recursos se vayan realizando, importa tener presente que la misma naturaleza de ellos se opone por desgracia á que se hagan efectivos tan pronta y cumplidamente como lo reclaman las perentorias atenciones del erario.

Mi gobierno seguirá ocupándose asiduamente en mejorar la administracion de todos los impuestos existentes; en aumentar sus rendimientos y disminuir sus gastos; en regularizar la distribucion de los caudales públicos, y en introducir en todos los ramos aquellas economías que sean compatibles con el mejor servicio. Por último, no perderá de vista, á proporcion que mejoren las circunstancias, la recomendable atencion de la deuda nacional y extranjera, cuyos intereses, por la urgencia y gravedad de las necesidades del tesoro, están desde el año pasado dolorosamente desatendidos.

Tal es en suma, sres., el estado de la nacion. Si no es tan próspero como mi corazón ardientemente lo desea, fuerza es atribuirlo á los males que lleva consigo el azote cruel de la guerra civil. Pero yo os aseguro que la pronta terminacion de esta será siempre el objeto preferente de mis afanes, y aquel á que mi gobierno aplicará su mayor celo y actividad.

No dudo que hallaré siempre en vosotros toda la cooperacion que pueda serme necesaria para alcanzar tan importante fin, así como para mantener el orden público, y para hacer que se observe inviolablemente la constitucion que hemos jurado, á lo cual contribuirá muy eficazmente la union y perfecta armonía entre los poderes del estado.

Hoy insertamos el discurso pronunciado por S. M. la reina gobernadora en la solemne apertura de las primeras córtes constitucionales de España, verificada el 19 de noviembre último.

Este documento reciente, no solo es importante por la idea que ofrece de la situacion de un pais que por los acontecimientos de que es teatro, absorbe hoy la atencion del mundo civilizado, sino tiene para nosotros un interes peculiar. En él se anuncia, que el gobierno español ha ratificado ya el tratado solemne de paz y amistad, concluido al fin del año último con la república mexicana. Esta ratificacion se verificó el 15 de noviembre.

Digan lo que quieran algunos escritores atrabiliarios, exaltados por el fanatismo político, ó resueltos á echar mano de cualesquiera medios para promover desconfianzas y procurar un trastorno, estraviando la opinion pública el reconocimiento solemne de nuestra independencia y soberanía nacional por España, es un acontecimiento tan honroso para nuestra antigua metrópoli, como glorioso y lisonjero para la república mexicana. La nacion española ha tributado al fin un homenaje solemne á la justicia de nuestros derechos, y el pacto de paz y amistad celebrado entre las dos naciones, puede mirarse como feliz complemento de la empresa que inmortalizará los nombres de Hidalgo, Morelos é Iturbide.

Celebramos cordialmente ese triunfo de la razon y la filosofía. Esperamos que tan grata reconciliacion estreche relaciones afectuosas y mutuamente benéficas entre dos pueblos que ligados por vínculos de sangre, idioma y religion, „deben mirarse como hermanos” en lo sucesivo.

Sabemos que á consecuencia de la ratificacion del tratado de paz con España, S. M. la reina gobernadora, ha tenido á bien nombrar al Sr. D. Joaquin María Ferrer, su ministro plenipotenciario cerca de la república mexicana.—*EE. del Diario.*

MEXICO 20 DE ENERO DE 1838.

Continúa el artículo comenzado en el núm. 38.

Así la agregacion de Tejas nos comprometerá en guerras con Europa y México. Y ¿la guerra hará florecer este pais? ¿Formamos nuestra union para entrar en todas luchas interminables? ¿Consolidará nuestras instituciones la sangre que vierta un espíritu de rapina? ¿Robustecerá nuestro comercio un choque con la mayor de las potencias marítimas? ¿Fundaremos el honor nacional, armando contra nosotros los sentimientos morales del mundo? ¿Nosotros los del Norte, ¿deberemos empuñar las armas para lidiar en las batallas de la esclavitud, para combatir por un territorio que nuestros principios morales, y el justo celo de nuestros derechos, nos vedan incorporar á nuestra confederacion? Al apropiarnos á Tejas, provocamos hostilidades, y á la vez presentamos nuevos puntos de ataque á nuestros enemigos. Vulnerables por tantas partes, necesitaremos una vasta fuerza militar. Grandes ejércitos exigirán grandes rentas, y

elevarán grandes caudillos. ¿Nos ha ostigado la libertad, para que estemos dispuestos á confiarla á tales tutores? ¿Está decidida la república á morir por sus propias manos? ¿Quién no ve que si hacemos hábito la guerra, no pueden conservarse nuestras instituciones? Si algun pueblo ha necesitado la paz, este es sin duda. La paz constituye ahora nuestros grandes intereses. En la paz deben desarrollarse nuestros recursos, fijarse la interpretacion verdadera de la constitucion, y conciliarse las exigencias contrarias de la libertad y el orden. En la paz debemos satisfacer nuestra gran deuda á la raza humana, y difundir la libertad, manifestando sus frutos. Por útil que parezca una política, ningun pais tiene derecho para adoptarla, si puede prever que lo precipitará en una série de guerras. Las naciones, como los individuos, están obligadas á solicitar, aun á costa de sacrificios, una posicion favorable á la paz, á la justicia, y al ejercicio de un influjo benéfico en el mundo. La nacion que provoca la guerra con su codicia, con usurpaciones, y sobre todo, con esfuerzos para propagar la maldicion de la esclavitud, es igualmente pérfida á sí misma, á Dios, y á la raza humana."

Luego continúa el Dr. Channing su impugnacion, fundándose en que la agregacion de Tejas estenderá y perpetuará la esclavitud, que deshonra á una gran parte de los Estados Unidos, y apura los vastos recursos de su elocuencia en fulminar contra esa institucion ominosa: oigámosle."

Ese acto estenderá la esclavitud por regiones á que ahora es imposible fijar límites. Repito que Tejas solo es el primer paso en una carrera de agresiones. Confío en verdad que la Providencia repelerá y humillará nuestra ambicion y codicia; pero ella permite muchas veces que un triunfo criminal sea coronado, (como dicen los hombres) por otro mayor, para que una retribucion mas tremenda vindique al fin la justicia de Dios y los derechos de los oprimidos. Tejas, llagada con la esclavitud, esparcirá el contagio mas allá de sus límites. Sabemos que las regiones tropicales han sido las mas propicias á esa peste: y no podemos prometernos que su espulsion temporal impida para siempre su vuelta. Agregando á Tejas, podemos enviar ese azote á una distancia que nos aterraria, si se nos revelase ahora, y cada grito de los oprimidos en esas vastas regiones, invocará la cólera celestial sobre nuestras cabezas. [S. C.]

VARIEDADES.

Gratitud, é ingratitud.

Esta noble virtud, y este vicio infame están tan esparcidos en el mundo, que apenas se hallará un individuo que no conozca á un agradecido ó desagradecido. La gratitud es una virtud que dispone al hombre á sentir interiormente el beneficio recibido, y á mostrar en sus acciones su deseo y prontitud á recompensarle por cuantos medios están de su parte, segun las circunstancias del bienhechor. La ingratitud es una insensibilidad al favor recibido, sin acordarse jamas de retornar el beneficio, porque no le reconoce. La ingratitud tiene su trono entre el orgullo y la crueldad; siendo una verdad infalible, que no hubo jamas, ni hay persona alguna notablemente ingrata, que no sea al mismo tiempo intolerablemente orgullosa ó vana, ni puede haber persona vana ó orgullosa que no se desdene de confesar un beneficio. El ingrato pierde de vista los beneficios que se le hacen, porque su orgullo le hace levantar la cabeza muy alto. El orgullo de Bruto le hizo olvidar los muchos beneficios que habia recibido de Cesar; la ingratitud puso el puñal en su mano; y la falta de compasion ó crueldad le atravesó por el corason de su soberano y bienhechor. El orgullo, la crueldad

y la ingratitud son tres vicios grandes; mas de esos tres vicios, la ingratitud es el mas detestable.—*Plagio.*

DECIMA.

Señor VOTO NACIONAL,

¿Por qué razon su eficacia,

Proclama y plan de Alta gracia

Se comulgaba? ¡haya tal! (")

¿Qué, tan lindo papasal

No le parece esquisito?

¿No prueba él ese prurito

Federal y sansculótico?

Insértenlo, que es patriótico,

Como ya lo hizo el Mosquito.

Argos.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, FEBRERO 23 DE 1838.

No hay peores locos que los enamorados; pero es preciso tolerarlos y celebrar con risa sus desvarios. Chula, linda, pedazo de cielo, señora de mi corazon, diosa, en fin, se le dice constantemente á la que tal vez es un monstruo de fea: á la que menos piensa en el corazon de quien la adora, y á la que por último, es un demonio en sus vicios, perfidias y manías. Y si la idolatrada Dulcinea es liviana y coqueta; pero al mismo tiempo cuenta con grande riqueza y frágil índole para poner en desperdicio su fortuna, ¡oh! con tan bellas condiciones, sus amantes, perdiendo la chaveta, se convierten en Quijotes á cual mas desesperado, para proclamarla, y desfacer agravios en su obsequio: de aquí los desafíos ó pronunciamientos, y de estos las escaramuzas y batallas, blandiendo la espada ó la lanza, guardada con la cota del amor, y con el escudo de la correspondencia. Pues ni mas ni menos son los adoradores del sistema federal, le llaman de mil maneras hasta querernos persuadir que es *divino*, sin condescender en otra cosa, que en algunas reformas, lo cual es bastante para que creamos que no es tan *divino* como se predica.

Ya dijimos que el triunfo de la república contra los españoles en Tampico no fué obra de ese sistema, y mucho menos de sus semi-soldados los cívicos, sino de la ciencia de un general y la velocidad de otro que acaudillaba un puñado de *valerosos veteranos*. Vamos ahora á coger otra alforza á esos enamorados que pasan su vida en idear gracias á su dama.

Dicen esos que en tiempo de la federacion, fué mejor ministrada la justicia, respecto de hoy, que es absolutamente monstruosa. Convenimos en esto; pero es preciso confesar, por muy doloroso que nos sea, que la venalidad y desmoralizacion de muchísimos jueces que de entonces acá están escandalizando al mundo, tuvo

["] Con efecto, que es cosa notable que los periódicos de la oposicion han insertado con entusiasmo los pronunciamientos que han ocurrido, y no lo han hecho con el plan, proclama y cartas de su remision, del famoso hidalgo Tomás María de Guadalupe Altagracia, fecho en Santa María Teztlucan, el cual se halla inserto en el Mosquito, número 42 del 16 del actual febrero. Lo habrán omitido por... por... vergüenza iba á decir; pero no la conocen. Por este orden son los caudillos de la federacion; cual mas cu' menos, toda la lana es pelos. Se descuidaron los directores de la revolucion en enviarle los modelos del plan &c. al sr. capitán, con grado de teniente coronel de los escuadrones de nuestra Señora de Guadalupe, Don Tomás María M. h. n. s. Guadalupe de Altagracia, y por eso ha salido estemporaneamente la espulsion general de extranjeros, que la faccion reserva para motivo de otra asonada, si esta no pega.

su origen ó fatal cuna en la federacion. Este monstruo proñado de las mayores iniquidades, desde que se unió con el rito yorkino, cuidó con toda preferencia de corromper la administracion de justicia. Y si esto no fué así, dígasenos, ¿no es cierto que en esos clubs se crió la gangrena moral y política que luego se transmitió á una gran parte de la sociedad, haciéndose sentir sus consecuencias por todas partes? El presidente de la república en aquella época, sus secretarios y las mas de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, arrodillados á los piés de un VENERABLE, y á los reflejos de una opaca luz para no ser sentidos de los que esos tarugos han llamado profanos, ¿no juraron sobre la sagrada Biblia una fraternidad misteriosa y una constante resignacion de someterse á los preceptos y manobras del rito, primero que á las leyes y autoridades de la sociedad nacional? En esas lógicas para llevar adelante su revolucion política y moral, ¿no se fraguaban crímenes, se suponian delitos, se señalaban agentes y se marcaban víctimas inocentes, para conducirlos á patibulos, que solo tenían de legalidad las apariencias, á la vez que los verdaderos criminales se burlaban de las leyes? Y todo esto, en qué consistia? En la confraternidad masónica: en la concatenacion y simpatías... Un juez y un escribano yorkinos, jamás por jamás condenaban á un hermano, aunque estuviese abrumado de delitos, máxime si en la logia se le habia mandado perpetrarlos por una política conducente á sus fines... Y siete capitanes del mismo rito, reunidos en consejo de guerra, tampoco condenaban á un camarada suyo por facineroso que fuese... ¿Cómo pues, se tiene atrevimiento de decir que en tiempo de la federacion fué mejor administrada la justicia? Esto es hablar absolutamente sin pudor, como si fueran otentotes todos los que escuchan. Muy al contrario: á la influencia del sistema federal, se debe la inicua administracion de justicia, su propagacion y las simpatías de los reos con muchos de los jueces y escribanos, á cuya plaga se agrega la de los abogados defensores que están matriculados en aquellos clubs, y se contrajeron por lo mismo un parentesco muy inmediato con los delinquentes. Esta es la razon, señores federalistas, porque hay tantos ladrones y asesinos con tan escandalosa impunidad, la cual es mayor por decontado, si se interpone el interes ó venalidad que es el soberano del mundo, y siempre es muy pingüe, porque procede del guanle de la misma hermandad á que pertenecen los reos, á quienes sobran recursos, á mas de lo espuesto, para salvarse á todas horas, cualesquiera que sean las circunstancias de sus excesos. Esta es la causa, decimos, y no la legislacion ni otras dificultades que aglomeran los jueces y patronos, para tener á México atascada en el cieno de la inmoralidad.

Baste lo dicho, y evitémonos entrar en otras minuciosidades, porque seria nunca acabar.

Cuando por una parte vemos á no poderlo dudar los esfuerzos del Exmo. Sr. gobernador del departamento, la actividad de su prefecto y los desvelos y peligros de los sres. Vargas y Farinas en persecucion de los ladrones, y cuando por otra parte palpamos la apatía ó indiferencia con que los poderes legislativo y ejecutivo oyen los repetidos robos y asaltos dentro y fuera de la capital, y á todas horas del dia y de la noche, ¿no sabemos qué pensar, ni como explicarnos en materia tan grave. Mucho tiempo ha que duerme en el congreso una iniciativa que le dirigió esta junta departamental, á fin de que se dé una ley para que los ladrones sean juzgados por la autoridad militar, para evitar así la impunidad que favorece á esos bandidos despues de una depravada festinacion para ponerlos en libertad de las escandalosas moratorias que guardan sus procesos para llegar al término de un fallo pernicioso á la comunidad, cuya espectacion sobre los criminales, ó está ya helada con el transcurso del tiempo,

ó totalmente olvidada de los crímenes con que esos malvados la ofendieron.

El ejecutivo... ¿Qué dia deja de oír un clamor si quiera contra la pésima administracion de justicia, contra los frecuentes robos y asesinatos, y contra la inseguridad que hay en México aun al frente de sus guardias? Las autoridades encargadas de la policia no cesan de pedirle recursos, quejándose de que no cuentan ni con tropa ni con dinero para perseguir á los ladrones, y no obstante esto, todo los dias dan pruebas de su celo con la aprension de esos malvados; mas el gobierno se presenta tan sordo á sus reclamos, que no parece sino que tales catástrofes son el último objeto de sus deberes. Increible sería si no lo palpásemos. Así sucede, y nadie puede concebir en qué consiste tan funesta aquiescencia del gobierno en materia tan grave y trascendental, porqué ni le queda crédito dentro y fuera de la república, ni su marcha puede ser grata y decente, por falta de garantías en la vida y propiedades de los asociados. Tampoco puede concebirse por qué no se les preste á las autoridades principales del departamento, una tropa que está gravitando sobre el erario y las lánguidas fortunas de los comerciantes, para emplearlas solo en ornatos innecesarios ó inconducentes de hecho á la seguridad individual. Apostados, v. g., cuatro centinelas dragones en la Alameda, ¿no quitan tápalos, relojes y dinero los ladrones? ¿Y á las doce del dia, no se han llevado 1000 pesos frente á la guardia de honor del ejecutivo? ¿Y en qué consiste esto? No queremos decirlo, porque es muy vergonzoso; lo que sí deseamos es, que despierte un poco el general presidente, que oiga los clamores que sobre estas desgracias se le dirigen diariamente: que no sea tan indulgente con los malvados, y que no dé lugar á que sus amigos y enemigos puedan decir con razon: que cada dia es mas luctuosa la época del actual gobierno por tales desgracias, y muy ridículo á la vez, que tratándose de fomentar un Banco de Avío para proteger la industria nacional, de lo menos que se cuida es de reprimir la rapacidad que con el poder y tamaños de un coloso está embarazando constantemente dicha industria, prevaleciendo siempre el ladrocinio descarado y la rapiña disfrazada... Y querer industria sin remover la rapacidad su enemigo, es querer reunir luz y tinieblas á un mismo tiempo, y esto es imposible.

Por último, si en toda sociedad organizada se esperan las lecciones de la esperiencia para hacer variaciones ó reformas saludables, y la mala administracion de justicia consiste en las leyes ó en los jueces, ¿por qué hoy no se reforman unas, ó se cambian los otros? ¿A título de qué la permanencia de lo que notoriamente es pernicioso?

Esperamos, por tanto, que el Exmo. Sr. general presidente, atenderá las justas quejas de un pueblo vendido á los ladrones, y las muy respetables del Exmo. Sr. gobernador del departamento, para que lo auxilie del modo mas enérgico, y no se queden en desperdicio sus constantes afanes por la seguridad pública, como tambien los riesgos y penalidades de los encargados de la persecucion de esos bandidos.—EE.

AVISO.

SE alquila ó traspasa una gran casa, con un jardín y un gran patio, con varias hornillas de diferentes tamaños, que pueden servir para diversas fábricas; y darán razon frente de S. Fernando, núm. 41, desde las dos á las cinco de la tarde.

MEXICO: 1838.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9.